



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

### LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO “UNICIENCIA”

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

UNICIENCIA, ha visto en la autoevaluación una herramienta que permite generar procesos de autorregulación, mejoramiento continuo aseguramiento de la calidad que posibilita orientar su accionar hacia el cumplimiento de su Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional.

La Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo –UNICIENCIA-, asume el proceso de autoevaluación como un mecanismo mediante el cual la comunidad académica emprende un ejercicio serio de reflexión participativa, describiendo y valorando su realidad actual, sin desconocer su historia, ni el contexto de referencia vigente que la determina. La autoevaluación se asume como una oportunidad de realizar un estudio sistémico, integral y holístico de los factores, aspectos y características que inciden en la calidad educativa, lo cual es esencial para comprometer a la comunidad universitaria en el mejoramiento continuo del quehacer institucional, principalmente reflejado en la formación de nuestros estudiantes.

Inspirada en sus principios, en la constitución y en la ley, UNICIENCIA, instituye por su iniciativa y en pleno ejercicio de su autonomía su modelo de autoevaluación, exponiendo a la sociedad y al país su voluntad y responsabilidad para con la alta calidad, la autorregulación y el mejoramiento continuo de su ser, pensar y hacer educativo. La autoevaluación es el camino y recurso que facilita la apropiación en la comunidad educativa de una cultura de la evaluación permanente y sistemática en condiciones de transparencia y de participación que resulta en un ejercicio de autorregulación permanente.

Si bien la Institución y los programas están insertos en una cultura de mejoramiento continuo, y las acciones preventivas y correctivas para atender debilidades y oportunidades de mejora se planean y se implementan en la medida en que se van identificando en un ciclo p-h-v-a (planear-hacer-verificar-actuar), la Institución realiza su proceso de autoevaluación de manera formal y periódica cada dos años



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

El modelo de autoevaluación de UNICIENCIA se enmarca en las políticas nacionales e internacionales de aseguramiento de la calidad de la educación superior que han trazado lineamientos para la adopción de mecanismos que permitan la evaluación reflexiva y el fomento de una cultura de la autorregulación. Dichas políticas son objeto de revisión y análisis permanente en la Universidad para actualizar y proponer los procesos y modelos propios de autoevaluación. Para desarrollar el proceso de Autoevaluación institucional UNICIENCIA ha definido un modelo de Gestión que involucra a los diferentes actores de la comunidad educativa en el compromiso con la calidad y la excelencia.

La Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, de esta forma, inspirada en sus principios, en la constitución y en la ley, instituye por iniciativa y plena autonomía el presente Modelo de Autoevaluación y Acreditación, exponiendo su voluntad y responsabilidad con alta calidad y el mejoramiento continuo.

Que por lo anterior, la Asamblea

### ACUERDA:

#### 1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Es importante determinar la legislación en la cual se contextualiza el proceso educativo colombiano:

**Constitución Política del 91**, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.

**Ley 30 del 28 de diciembre de 1992**, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, al desarrollar los deberes y derechos consagrados en la Constitución política.

**Artículo 34°**. “Créase el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), de carácter permanente, como organismo del Gobierno Nacional vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría.”

**Artículo 53°** ordena “Créase el Sistema Nacional de Acreditación (SNA), cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos”.

*Artículo 55°.*, “La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las Instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación. El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), a través del ICFES, cooperará con tales entidades para estimular y perfeccionar los procedimientos de autoevaluación institucional”.

**Ley 115 del 8 de febrero de 1994**, por la cual se expide la Ley General de Educación, en el Art. 74° ordena que “El MEN con la asesoría de la Junta Nacional de Educación, JUNE, establecerá y reglamentará un Sistema Nacional de Acreditación de la calidad de la educación formal y no formal...”

**Decreto 2904 de diciembre 31 de 1994**, por el cual se reglamentan los artículos 53° y 54° de la Ley 30 de 1992, en su artículo 5°, expresa “Para la autoevaluación, la institución partirá de su propia definición de su misión y proyecto educativo y utilizará los instrumentos que para efecto adopte el Consejo Nacional de Acreditación” y en su artículo 7°, informa de las etapas de la acreditación de programas: autoevaluación, evaluación externa y evaluación final.

**Acuerdo 04 de 1995** del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU-, define la forma como se integra el CNA y cuáles son sus funciones. El acuerdo 06 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU-, por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación. Finalmente, hace explícito que la acreditación es “un proceso diferente al de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado, y que, por tanto, la acreditación no reemplaza”.

**Acuerdo 01 de 2000**, del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU- que subroga el acuerdo 04 de 1995 y complementa la reglamentación del CNA.

**Decreto 1295 del 20 de abril de 2010**, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Las condiciones de calidad exigidas para la



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

obtención del registro calificado constituyen la primera condición básica para que una institución considere el ingreso de un programa al Sistema de Acreditación.

**Acuerdo 3 de 2014** por el cual se aprueban los lineamientos para la acreditación institucional en su artículo 2, expone “el Sistema Nacional de Acreditación se implementa en Colombia por mandato de ley, como respuesta a la necesidad de fomentar y fortalecer la calidad de la educación superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad, buscando preservar así derechos legítimos que en esta materia tienen los usuarios del sistema de superior y la sociedad”.

**Decreto 1075 de 2015**, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”. Entre otros aspectos este decreto contiene todo lo referente a:

- La Comisión Nacional intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación - CONACES. Tiene como funciones la coordinación y orientación del aseguramiento de la calidad de la educación superior, la evaluación del cumplimiento de los requisitos para la creación de instituciones de educación superior, su transformación y redefinición de sus programas académicos y demás funciones que le sean asignadas por el Gobierno Nacional. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de cada uno de sus miembros.
- El Consejo Nacional de Acreditación - CNA. El CNA, creado por el artículo 54 de la Ley 30 de 1992, es un organismo cuya función esencial es la de promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por el Gobierno Nacional con el asesoramiento del CESU, y coordinar los respectivos procesos; por consiguiente, orienta a las instituciones de educación superior para que adelanten su autoevaluación; adopta los criterios de calidad, instrumentos e indicadores técnicos que se aplican en la evaluación externa, designa los pares externos que la practican y hace la evaluación final. (Ley 30 de 1992, artículo 54).
- El Ejercicio de la inspección y vigilancia de la educación. El cual se delega en el Ministerio de Educación Nacional la función de inspección y vigilancia



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

de la educación, atribuida al Presidente de la República, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo 4 del Título VIII de la Ley 115 de 1994.

**Decreto 1280 de 2018** por el cual se reglamenta y ajusta el Sistema de la Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-

## 2. MARCO REFERENCIAL.

### 2.1 Marco Internacional.

La evaluación de la calidad de la educación universitaria es sin duda, una de las prioridades de las universidades europeas y una exigencia de los gobiernos y las administraciones públicas. En países como Holanda, Francia, Reino Unido, Dinamarca tienen sistemas consolidados para evaluar las Instituciones de Educación Superior, con metodologías que se complementan tales como; la autoevaluación y la evaluación externa.

En 1994, se inició el proyecto Piloto para la Evaluación de la Calidad en la Enseñanza Superior, patrocinado por la Unión Europea, cuyo objeto principal fue servir como elemento impulsor de las políticas de promoción de la calidad mostrando el papel protagónico de las instituciones y sus órganos rectores en el proceso de Evaluación Institucional. Las organizaciones educativas europeas están evaluando la calidad basadas en los siguientes modelos:

- a. Modelo de evaluación de la calidad de Le Boterf (1993): identifican tres características claves de la calidad “dominar la calidad del conjunto de las funciones de la empresa, incluyendo funciones administrativas; el dominio de la calidad total es una búsqueda que no tiene un final determinado; y la dificultad de enmendar posibles errores se incrementa en función del momento y lugar en el que se produzca”.
- b. Modelo de calidad orientado a la satisfacción de Martínez-Tur: modelo causal basado en modelos clásicos sobre la medida de la satisfacción del usuario.



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

c. Modelo relacional de calidad de la orden: contribuye a contextualizar las distintas teorías asociadas a los modelos de evaluación, y se constituye en un modelo sistemático y a su vez completo que puede ser aplicado a cualquier sistema evaluable, sobre todo enfocado a la evaluación de la calidad universitaria.

d. Modelo de la Red Universitaria De Evaluación De La Calidad- Rueda: en 1995 nueve Universidades Europeas e Iberoamericanas, construyeron un modelo de autoevaluación para la educación superior basado en la calidad total.

El modelo se fundamenta en cuatro coordenadas, en las cuáles se insertan los principios de calidad y exigencias específicas de la Educación Superior: Las personas que son el eje central de la calidad. Las acciones de mejora permanente, base del cambio. El compromiso con la calidad, una nueva forma de gestionar la institución y las instituciones de educación superior con características propias.

e. Modelo de evaluación de calidad de la educación en EE.UU.: La experiencia de evaluación del aprendizaje y otros aspectos para la acreditación de la educación superior nace en Estados Unidos de Norteamérica con la creación de la Comisión Acreditadora de la Asociación de los Estados Centrales para la Educación Superior MSCHE, en el año 2002; cuya hipótesis básica postula que definir y evaluar el logro del aprendizaje en los estudiantes es fundamental para el aseguramiento de la calidad en educación superior.

Los nuevos estándares del modelo de la MSCHE le apuestan a los resultados en el aprendizaje de los estudiantes, como se dijo anteriormente, más que a los recursos institucionales de: Planta física, bibliotecas, claustro y otros. Los nuevos estándares buscan mayor flexibilidad académica-administrativa, en lugar de rígidas estructuras específicas.

En 1995 en España se estableció el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (PNECU) que introdujo la evaluación como proceso de calidad en las universidades españolas. Este plan duró hasta 2001 y luego de un período de experiencias, la Ley Orgánica de Universidades (LOU) dictada ese mismo año, sometió los planes de estudio a evaluación, certificación y acreditación. Este proceso podía desarrollarlo la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

Acreditación (ANECA) recién creada, o bien agencias regionales en las áreas donde existieran.

La Declaración de Bolonia creada 1999 que definía los principios básicos sobre los que se debía asentar la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), insta al fomento de la cooperación europea en el aseguramiento de la calidad con el objetivo de desarrollar criterios y metodologías comparables. En 2003 los Ministros de Educación insisten en su Declaración de Praga en estrechar la cooperación y la confianza mutua entre los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad y de reconocimiento de los estudios. En efecto, tomando como base los acuerdos de Bolonia y Berlín (2003) los Ministros europeos responsables de la enseñanza superior reunidos en Bergen (2005) acordaron la adopción de un marco general de cualificaciones que contiene descriptores basados en los resultados del aprendizaje.

Distintos organismos internacionales y los propios gobiernos de los países de América Latina han demostrado a partir de los años 90 su interés por la temática de la educación superior, lo cual ha generado iniciativas para el aseguramiento de la calidad educativa concretadas en la evaluación y acreditación de programas e instituciones de este nivel. En tal sentido, estos países han desarrollado una serie de mecanismos legales y al mismo tiempo han creado distintos organismos oficiales y asociaciones civiles de evaluación y acreditación de la educación superior.

En 2006 se constituye la **Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior- RIACES**, como instancia para promover entre los países iberoamericanos, la cooperación y el intercambio en materia de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior.

### 2.2 Marco Nacional

A mediados de la década de los años 60, la Asociación Colombiana de Universidades – Fondo Universitario Nacional recibió por delegación del Gobierno Nacional la función de inspección y vigilancia de la Educación Superior. En desarrollo de la mencionada delegación, se suscribió un convenio de cooperación

Página 7 de 38



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

con el gobierno de los Estados Unidos y académicos de la Universidad de California –Berkeley-, generó el *diseño de un marco de acreditación universitaria para el país*. “Este marco interpretaba, en buena parte, los principios y postulados del sistema de acreditación de universidades de los Estados Unidos y fijaba las políticas, indicadores y criterios de medición de las calidades académicas para la Universidad colombiana”.

En 1968 y en virtud de la reforma educativa del Presidente Carlos Lleras Restrepo, el mandato constitucional de la inspección y vigilancia de la Educación Superior se asignó al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES -, establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional. La nueva agencia gubernamental desarrolló por 22 años un sistema de evaluación previa y gubernamental, para efectos de autorización de funcionamiento y reconocimiento legal de programas académicos y de instituciones de educación superior, con fundamento en documentos que debían suministrar las propias instituciones educativas de acuerdo con una guía señalada para el efecto.

La evaluación desarrollada por el ICFES alcanzó plena madurez en 1980 con la expedición del Decreto 80 que señaló como propósito la inspección y vigilancia “procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos.” (Artículo 183 Decreto. 80/80).

Hacia 1982, reseña el ex consejero del Consejo Nacional de Acreditación, Luis E. Orozco Silva, que el ICFES intentó poner en marcha un sistema nacional de evaluación institucional con la participación de pares académicos que, contratados para el efecto, emitirían un juicio a la agencia oficial sobre el estado de desarrollo y calidad de los programas evaluados.

A partir de la inclusión de los preceptos sobre calidad en la educación, en la Constitución Política de Colombia se generó la necesidad de acelerar la reforma de la base legislativa de la Educación Superior en Colombia. Es así como el Congreso de la República, a iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y previo a un largo proceso de concertación con los diferentes estamentos universitarios, tramitó un proyecto de ley que terminó con la promulgación de la Ley 30 de 1992, que en su Artículo 53, establece: “Créase el Sistema Nacional de Acreditación –SNA- para las

*Forges*



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la  
Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

instituciones de Educación Superior, cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. Es voluntario de las Instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal. Las instituciones que se acrediten disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la ley y las que señale el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU”. Además, prevé los mecanismos para desarrollar el proceso, con una consideración en el Artículo 55; la autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior y hace parte del proceso de acreditación.

### 3. CALIDAD

#### 3.1 Calidad en la Educación Superior.

En el entendido que la educación no es un producto físico, ni objeto manufacturado, sino un servicio que se presta a quienes se benefician de ella, como a “muchos servicios que se prestan a los seres humanos la naturaleza del producto resulta tan difícil de describir como lo es la propia determinación de los métodos para evaluar la calidad” (Palacios, 1996), sin embargo, la política de aseguramiento de calidad nacional ha puesto al servicio de la comunidad educativa, particularmente a la educación superior, los lineamientos de acreditación del CNA para las instituciones como para los programas y las exigencias del decreto 1075 de 2015, instrumentos que miden la calidad, la cultura de la autoevaluación y la capacidad para desarrollar programas académicos.

El concepto de calidad aplicado al bien público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo, y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza. La aproximación al óptimo conforme al Consejo Nacional de Acreditación-CNA- se asimila al cumplimiento de un conjunto de características, a partir de las cuales se emiten juicios de calidad institucional y del programa académico, aunque la



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la  
Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

determinación final estará condicionada a la naturaleza de la institución y del programa académico.

La calidad en las Instituciones de Educación Superior es una exigencia, dada la naturaleza social de la educación. El gobierno nacional garantiza, a través, de los procesos de revisión de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, del desarrollo de sistemas estables de autorregulación y procesos de mejoramiento continuo basado en la autoevaluación permanente, que los programas académicos y las Instituciones de Educación Superior cumplan en forma responsable con las exigencias propias de sus funciones.

Por lo tanto, la Institución es de calidad en la medida que hace realidad su proyecto educativo, en la medida en que aproxime sus condiciones al ideal, tanto en relación con su universalidad, como con la especificidad institucional. La calidad educativa supone el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia la autoevaluación y el mejoramiento continuo del programa como de la institución, lo que implica la consolidación de políticas, programas estratégicos, proyectos acciones y recursos que conforman los planes de desarrollo, facilitan el cumplimiento misional y el ideal de excelencia, para lo cual se requiere de la participación activa de la comunidad educativa.

### 3.2 Alta Calidad y Acreditación.

El proceso de acreditación de alta calidad se refiere fundamentalmente a cómo una institución y sus programas orientan su deber ser hacia un ideal de excelencia, demostrando alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social. Las características de alta calidad son referentes a partir de los cuales la institución y los programas académicos orientan su acción y supone grandes retos. Pensar en calidad de la educación superior, implica considerar los siguientes aspectos:

- a. Una sólida cultura de autorregulación y autoevaluación orientada al mejoramiento continuo, razón de ser de la voluntariedad de la acreditación.

*Jorge*



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

- b. La coherencia entre sus propósitos declarados y las acciones tomadas para llevarlos a cabo
- c. Una planta profesoral con altos niveles de cualificación y con modalidades de vinculación apropiadas, que lideren los procesos académicos y que permitan la constitución de comunidades académicas consolidadas.
- d. La investigación científica, tecnológica, humanística y artística en sintonía con el saber universal y con alta visibilidad.
- e. La formación integral de las personas para abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos de desarrollo endógeno y participar en la construcción de una sociedad más incluyente.
- f. La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos más heterogéneos y flexibles, para responder adecuadamente a los requerimientos formativos y de investigación de los respectivos entornos.
- g. Las políticas de seguimiento a graduados.
- h. Los graduados que permitan validar el proceso formativo y un adecuado aporte a la institución de sus experiencias profesionales.
- i. El desarrollo de políticas de buen gobierno que garanticen la estabilidad institucional y la generación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes en cumplimiento de los derechos y los deberes de las personas, y la rendición de cuentas a la sociedad.
- j. La internacionalización, con todo lo que ello implica como movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes, alianzas multinacionales, publicaciones conjuntas, entre otras.
- k. Los procesos formativos flexibles e interdisciplinarios para el desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades requeridos en las actuales dinámicas sociales y laborales.
- l. Los recursos físicos y financieros suficientes para cumplir adecuadamente con las funciones misionales y de apoyo.
- m. La transparencia demostrada en la promoción de los servicios que las instituciones ofrecen en desarrollo con sus funciones sustantivas.
- n. Capacidad de impactar los sectores productivo y social, a través de sus acciones de proyección y extensión.



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la  
Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

La acreditación institucional y la acreditación de programas académicos son complementarias. Su complementariedad consiste en que la acreditación institucional se orienta hacia la institución como un todo, mientras la de programas considera a estos últimos como partes integrales de ese todo.

### 3.3 Calidad en UNICIENCIA.

La Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo –UNICIENCIA- es una Institución de Educación Superior, consagrada a la formación en profesiones y disciplinas científicas, a la investigación y a la proyección comunitaria, que bajo un enfoque social y constructivista hacen del proceso educativo dinámico, participativo e interactivo, prepara mujeres y hombres creativos y emprendedores, comprometidos con el cambio, así como con las competencias para asumir el rol profesional y la responsabilidad social para con el desarrollo económico y social sostenible de la región y el país.

Para UNICIENCIA la calidad representa excelencia, propender porque todos los procesos se realicen de la forma adecuada, cumpliendo con lo ofrecido a la comunidad en general, así como con la materialización de su proyecto educativo institucional. La Institución hace propios los aspectos de calidad enunciados por el Consejo Nacional de Acreditación, con especial énfasis en la incorporación de docentes cualificados, en la generación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes que garanticen los derechos y deberes de las personas y garantizando los recursos físicos y financieros adecuados y suficientes.

UNICIENCIA, asume la calidad como principio de acción y de gestión de su actividad formadora que está al servicio del desarrollo armónico e integral del hombre y de la sociedad, con la disposición de responder y rendir cuenta a la comunidad nacional que la rodea y la sustenta.

Para prestar un servicio de educación de calidad, además de otras acciones, la Institución está implementando el Sistema de Gestión de la Calidad -SGC-, que se entiende como un conjunto de elementos interrelacionados (recursos, procedimientos, procesos y actores), a través de los cuales se administra de forma

Página 12 de 38

*Jorge*



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

planificada la calidad del servicio educativo, en busca de la materialización del proyecto educativo institucional, así como de la satisfacción y consolidación de la comunidad universitaria. Este sistema se convierte en un elemento estratégico para la consecución de los objetivos de calidad en los programas académicos y de la institución.

Se cuentan como elementos básicos del modelo de igual forma:

- Una mirada histórica a la organización, una visión sistémica, inteligente, abierta y horizontal; diagnóstico situacional;
- Comprometer al más alto nivel la organización;
- Incluir el proceso de autoevaluación dentro del plan de desarrollo de la Institución;
- Ubicar el liderazgo del proyecto en la dirección de la Institución;
- Integrar un comité de autoevaluación, como expresión del trabajo en equipo y resultado de la participación de todos;
- Organizar grupos de trabajo con actividades puntuales y con una guía de orientación;
- Canalizar la experiencia y conocimiento de los miembros de la comunidad académica;
- Reconocer la autonomía de los grupos dentro de lineamientos generales y comunes;
- Integrar apreciaciones personales con decisiones colectivas en la intersubjetividad;
- Participar en eventos académicos y científicos para aprender de la experiencia ajena y evaluar el proceso interno.

### 3.3.1 Ciclo PHVA (*Planear-Hacer-Verificar-Actuar*).

Una de las herramientas de gestión de calidad que UNICIENCIA utiliza para garantizar que los procesos se desarrollen efectivamente es la aplicación del ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar). Este ciclo adoptado por la familia de las normas ISO, tiene comprobada eficacia para reducir costos, optimizar productividad, incrementar cuota de mercado y rentabilidad de las organizaciones, logrando el mantenimiento de estos beneficios de una manera continua, progresiva y constante.



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

Así mismo, el *ciclo phva* (Planear-Hacer-Verificar-Actuar) fortalece al mismo tiempo la cultura de la planeación, la evaluación y la autorregulación, fortaleciendo el aseguramiento de la calidad.

### Las fases del ciclo

**Planificar:** Se establecen objetivos e identifican los procesos que se requieren para alcanzar resultados de acuerdo a las políticas de la organización. Se definen los parámetros de medición para controlar y seguir el proceso.

**Hacer:** Consiste en la implementación de los cambios o acciones necesarias para lograr las mejoras planteadas. Con el objeto de ganar en eficacia y poder corregir fácilmente posibles errores en la ejecución, normalmente se desarrolla un plan piloto a modo de prueba o testeo.

**Verificar:** Una vez se ha puesto en marcha el plan de mejoras, se establece un período de prueba para medir y valorar la efectividad de los cambios. Se trata de una fase de regulación y ajuste.

**Actuar:** Realizadas las mediciones, en el caso de que los resultados no se ajusten a las expectativas y objetivos predefinidos, se realizan las correcciones y modificaciones necesarias. Por otro lado, se toman las decisiones y acciones pertinentes para mejorar continuamente el desarrollo de los procesos.

## 4. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

### 4.1 Generalidades

Un modelo es la representación de una abstracción, es un esquema conceptual elaborado, a través del análisis de procesos en donde se tienen en cuenta, entre otros aspectos las metas, objetivos, recursos y metodologías. Un modelo de autoevaluación pretende orientar conceptual, metodológica y técnicamente la dinámica evaluativa del programa académico y la Institución en la búsqueda de la alta calidad y el reconocimiento social a que da lugar.

El modelo de autoevaluación tiene un carácter sistémico, en cuanto asume la autoevaluación holísticamente, no en partes individuales, evalúa el programa y la Institución como un todo, verificando el funcionamiento de los procesos desde una



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la  
Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

perspectiva integradora, en la cual su importancia radica en las relaciones que se establecen entre sus componentes. La Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, asume la autoevaluación como un mecanismo a través del cual la comunidad académica, mediante un proceso de reflexión participativa identifica, describe y valora su realidad participando activamente en el mejoramiento continuo institucional.

Entendida la autoevaluación como un proceso de reconocimiento y descubrimiento de la realidad, se constituye en un reto, la forma más adecuada para encontrar las soluciones correctas de crecimiento institucional desde la aplicación de la proactividad. Incorpora éste proceso a la cultura organizacional, basado en lo establecido en el plan de desarrollo, como un discurrir cotidiano de la institución, permanente, que permite acumular la opinión de la comunidad académica, con el fin de elaborar propuestas concretas para mejorar la calidad, y definir las estrategias para su logro e incorporarlas a los planes de desarrollo.

UNICIENCIA asume el proceso de autoevaluación como la forma de garantizar que el quehacer académico esté ajustado o cercano a las necesidades del país, desarrollado dentro de los más altos parámetros de calidad que redunde en beneficios tanto en los estudiantes como en la comunidad en general. De igual forma, es consciente que este es un reconocimiento académico y social, que facilita la movilidad estudiantil tanto nacional como internacionalmente y el posicionamiento de sus profesionales egresados en el mundo laboral.

Se apoya en la participación de la comunidad académica, como un derecho de los miembros a intervenir en las acciones necesarias para el desarrollo, como proceso dinámico que encauza los factores significativos del desarrollo individual e institucional, orientado a procesos reales y concretos de transformación.

A través del proceso autoevaluación se espera vincular estructuralmente la visión de lo pasado con el presente y a mirar el futuro de una manera prospectiva, buscando siempre la excelencia en el servicio.

*Jorge*



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la  
Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

### 4.2 Propósitos de la Autoevaluación.

- Fortalecer el aseguramiento de la calidad en la Institución
- Crear una cultura de autoevaluación y de la calidad en el desarrollo de todos los procesos que se lleven a cabo en la Institución.
- Obtener información segura y confiable que permita enunciar políticas y generar toma de decisiones que propendan por el mejoramiento de la calidad.
- Fortalecer la cultura de la planeación estratégica, prospectiva, táctica y operativa en unidades académicas y administrativas.
- Fomentar la autorregulación y el aseguramiento de la calidad en los programas académicos
- Generar planes de mejoramiento que apuntan a superar las debilidades y potenciar las fortalezas, al mismo tiempo que se aprovechan las oportunidades
- Servir como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo institucional y la retroalimentación del mismo.

### 4.3 Fundamentación del Modelo

El modelo de Autoevaluación de Uniciencia se fundamenta en el modelo de acreditación del Consejo Nacional Acreditación (CNA), el cual se concreta en cuatro criterios lógicos y articulados, que recogen las mejores prácticas internacionales de acreditación respetando la autonomía y la diversidad del Sistema de Educación Superior Colombiano. Una institución de alta calidad debe mostrar:

- Coherencia entre su misión, su visión y su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Estos elementos deben ser claramente conocidos y apropiados por la comunidad académica. La institución debe decir con claridad aquello que hace.
- Que sus prácticas y actuaciones concretas guardan concordancia con sus enunciados misionales, sus políticas, principios y objetivos. Ser coherente entre lo que dice que hace y lo que hace para lograrlo.



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

- Que lo que dice y hace son de alta calidad, reflejado a través de prácticas de buen gobierno, de procesos de autorregulación y evaluación apoyados en sistemas de información confiables, actualizados e integrados. Demostrar con evidencias la alta calidad de sus procesos.
- Que tiene planes de mejoramiento continuo en respuesta a las necesidades demostradas por los procesos de evaluación, integrados a sus planes estratégicos de desarrollo.

El modelo de autoevaluación de UNICIENCIA, tal y como lo precisan el decreto 2904 de 1994 y los Lineamientos para la Acreditación Institucional y de Programas de pregrado del Consejo Nacional Acreditación (CNA), parte de la Misión Institucional, la cual, es la suma de los interrogantes básicos e integrador de objetivos, recursos, actores, tiempos y compromisos, da sentido a la Institución relacionándola con la sociedad.

### 4.4 Componentes del Modelo de Autoevaluación.

La Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA-, adopta un modelo de autoevaluación en el que confluyen los intereses de la Educación Superior y de la Institución, este modelo se encuentra integrado de tres componentes: el conceptual, el estratégico y el operativo. El primero asegura su fundamentación, el segundo su desarrollo y pertinencia, y el tercero su ejecución.

### 4.5 Estructura organizativa del modelo de Autoevaluación

La Institución propicia la conformación de órganos colegiados para cumplir con el proceso de autoevaluación con unas funciones específicas, entre los que se tiene:

#### 4.5.1 Comité Institucional de Autoevaluación.

El Comité lo conforman:

- Rector o su Delegado, quien lo preside
- Vicerrector Académico y de Investigaciones
- Director General de la Sede Bucaramanga
- Director de Planeación
- Director/Coordinador de Acreditación y Autoevaluación quien ejercerá la secretaría técnica del Comité
- Director Administrativo y Financiero
- Director del Centro de Investigación - CISE



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

- Director de Proyección Social
- Un representante de los Decanos
- Un representante de los docentes
- Invitados especiales, en las sesiones que el comité lo requiera

**Nota1:** Para las reuniones del Comité, en los casos que apliqué, se convocará a los responsables de los cargos homólogos en cada una de las extensiones

**Nota2:** Las extensiones podrán conformar su propio comité de autoevaluación que se denominará “Comité de Autoevaluación – Extensión XXX”, el cual se debe regir bajo el modelo institucional de autoevaluación. Y cuyo presidente deberá rendir al Comité Institucional de Autoevaluación por lo menos dos (2) informes de gestión al año. La conformación de dicho Comité será a discreción de la Extensión, bajo los estándares definidos por el modelo de autoevaluación, y será mandatorio la participación de un delegado del Comité Institucional de Autoevaluación, quien será designado por el Rector. Dicho Comité tendrá funciones similares que el Comité Institucional de Autoevaluación, pero exclusivamente enfocado a la extensión. Además, deberá acoger todas las decisiones del comité institucional de Autoevaluación.

### Funciones:

- Formular lineamientos institucionales y la metodología de trabajo para el proceso de autoevaluación y acreditación de programas académicos de pregrado y posgrado e institucionales.
- Formular las políticas de aseguramiento de la calidad para la gestión académica en la Institución.
- Evaluar los informes de autoevaluación y el cumplimiento de los planes de mejoramiento inherentes al proceso de autoevaluación que presenten en los diferentes programas.
- Plantear acciones para el mejoramiento continuo y autorregulación de los procesos de docencia, investigación, extensión y proyección social e internacionalización.
- Recomendar a las instancias pertinentes las políticas y acciones para el avance de los procesos de acreditación nacional en coherencia con el modelo del CNA y de los de acreditación internacional
- Fomentar la articulación con el Sistema de Planeación Institucional y con los planes de acción operativa de unidades académicas y administrativas.



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

- Direccionar la acción de capacitación a los comités curriculares de Facultad y/o de programas, para la realización de las diferentes actividades del proceso de autoevaluación.
- Evaluar y actualizar el modelo de autoevaluación de programas a partir de la realidad institucional y las exigencias de orden nacional, proponiendo al Consejo Académico los cambios que le sean pertinentes.

El Comité Institucional de autoevaluación, sesionará una vez cada tres meses y, extraordinariamente, cada vez que lo requiera previa citación de su presidente o a petición de al menos dos de sus miembros.

### **4.5.2 Comité Operativo de Autoevaluación en cada programa**

Con el propósito de desarrollar el proceso de autoevaluación en cada programa de acuerdo con la metodología y cronograma de trabajo, se constituye el Comité operativo de Autoevaluación de programa. Estará conformado por:

- Director del programa
- Coordinador académico del programa
- Docente de tiempo completo, quien deberá contar con suficiente trayectoria en el programa, y quien tendrá asignación de horas de su plan de trabajo semestral para la labor de autoevaluación.
- Estudiante representante ante el consejo de programa
- Representante de la Oficina de Acreditación y Autoevaluación Institucional

### Funciones

- Fortalecer cada grupo de trabajo como un grupo de estudio alrededor del tema de Autoevaluación
- Aplicar y recoger de manera oportuna la información cuantitativa y cualitativa requerida para cada factor.
- Analizar la información obtenida a la luz de los criterios del Consejo Nacional Acreditación (CNA) y los referentes conceptuales internos y externos del proceso.
- Utilizar el modelo de ponderación establecido para el análisis de la información.
- Organizar la información documental requerida como soporte del proceso.
- Mantener un sistema de comunicación permanente con el Comité Institucional de Autoevaluación.
- Elaborar el informe de Autoevaluación de programa y presentarlo al Comité de Autoevaluación Institucional para su respectiva evaluación y aprobación.

Joyel



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

- Elaborar Planes de Mejoramiento de acuerdo con los resultados de la Autoevaluación del Programa.
- Propender por la pertinencia del currículo para la atención de las demandas sociales y potenciales del programa académico.

### 4.5.3 Oficina de Acreditación y Autoevaluación. Tiene entre otras las siguientes funciones

- Identificar las fuentes de información
- Diseñar y alimentar las bases de datos
- Capacitar los equipos de trabajo
- Construir los instrumentos
- Realizar las reuniones de avance
- Determinar correctivos, complementaciones, adiciones y ajustes
- Apoyar la aplicación de instrumentos,
- Asistir en la búsqueda y creación de información, de las áreas de apoyo de gestión académica y administrativa
- Recolectar, tabular y suministrar información
- Dar una segunda mirada a los productos en proceso y de resultado final
- Difundir con la Oficina de Planeación los resultados en la comunidad institucional
- Identificar estrategias de mejoramiento institucionales,
- Generar y utilizar mecanismos de control institucional,
- Promover el desarrollo de una *cultura* de evaluación y de *autorregulación*, que permitan el *mejoramiento continuo* de la *calidad*.
- Ajustar y actualizar el modelo y el proceso de autoevaluación
- Fomentar la articulación de la autoevaluación con el Sistema de Planeación Institucional y el aseguramiento de la calidad institucional.
- Promover el desarrollo de una *cultura* de evaluación y de *autorregulación*, que permitan el *mejoramiento continuo* de la *calidad*.

### 4.5.4 Oficina de Planeación

- Coordinar los ejercicios autoevaluación institucional
- Identificar estrategias de mejoramiento institucionales
- Fomentar la articulación de la autoevaluación con el Sistema de Planeación Institucional y el aseguramiento de la calidad institucional.
- Articular los estudios y análisis de contexto externo de referencia con los procesos de autoevaluación y de planeación estratégica y prospectiva

*Jorge*



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

- Promover el desarrollo de una *cultura* de evaluación y de *autorregulación*, que permitan el *mejoramiento continuo* de la *calidad*.
- Incorporar los resultados de la autoevaluación institucional en programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo

### 4.6 Fases del Modelo de Autoevaluación

A continuación, se presenta una síntesis de las etapas del proceso que emprenden los programas en este ejercicio de evaluación académica.

## FASES GENERALES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

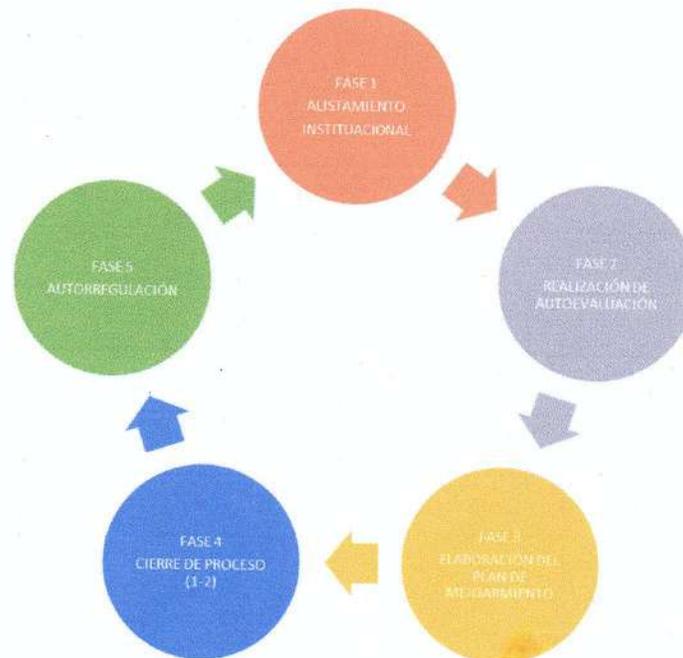


Figura 1. Fases Generales del Proceso de Autoevaluación

Fuente. Oficina de Acreditación y Autoevaluación – Oficina de Planeación



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la  
Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

## FASES DEL EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN

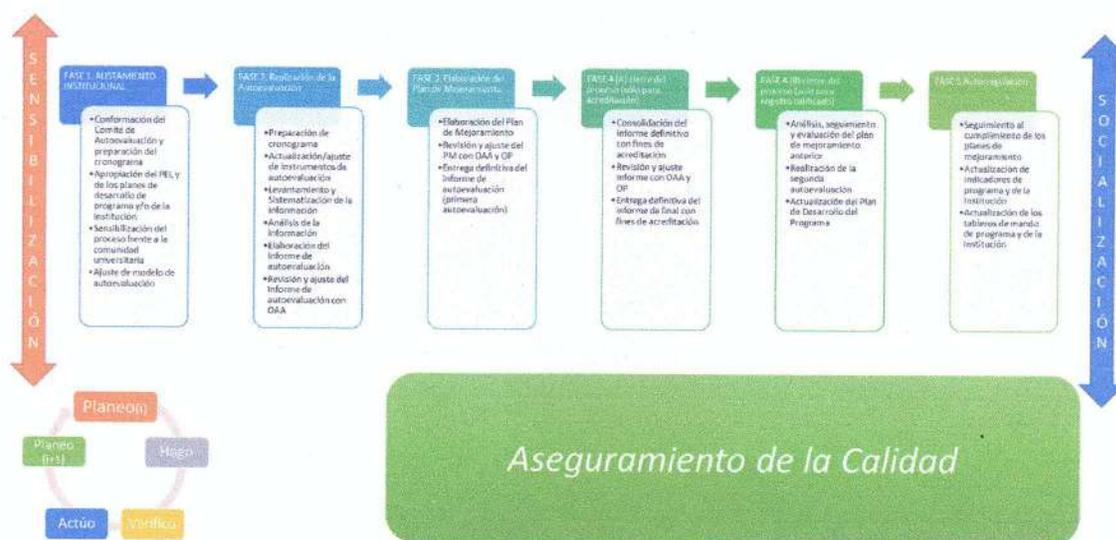


Figura 2. Mapa Conceptual Ejercicio de Autoevaluación

Fuente. Oficina de Acreditación y Autoevaluación – Oficina de Planeación

### 4.6.1 Alistamiento Institucional

Comprende la etapa de **Preparación y Sensibilización del proceso**

En esta etapa se planea y organiza el ejercicio autoevaluativo. Se sensibiliza a la comunidad universitaria frente al proceso, promoviendo su participación. Como parte integral del ejercicio de autoevaluación en los niveles institucionales y de programa, también se promueve la apropiación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de los Planes de Desarrollo de los Programas (PDP).

Así mismo, en consideración a los requerimientos de la Ley, o en respuesta a las necesidades propias de la Institución o del programa, en esta etapa también se verifica la necesidad o no de actualizar el modelo de autoevaluación o sus lineamientos, bien en sus factores, bien en sus características o indicadores.

Como resultado de esta fase se obtiene:

- ✓ Apropiación del PEI (Proyecto educativo institucional)



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

"Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA"

- ✓ Apropiación del PEP (Proyecto Educativo del Programa)
- ✓ Apropiación y Ajuste del Modelo Institucional de Autoevaluación

### 4.6.2 Autoevaluación y Mejoramiento. Comprende las siguientes etapas:

Se establecen los procedimientos, los cronogramas, instrumentos, grupos de trabajo y demás recursos que se requieran. Se conforma también el *Comité operativo* y *grupos de apoyo del proceso en cada programa*.

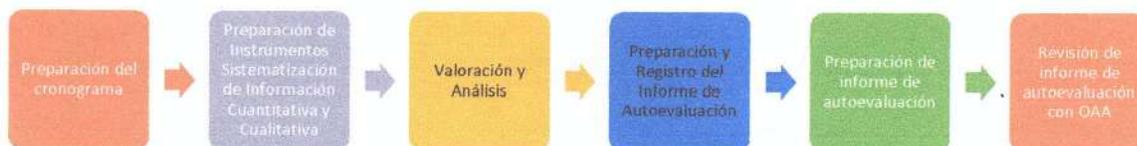


Figura 3. Etapas de la fase Autoevaluación y mejoramiento

Fuente. Fuente. Oficina de Acreditación y Autoevaluación – Oficina de Planeación

### Preparación del cronograma

El *Comité operativo* de Autoevaluación prepara el cronograma del ejercicio y gestiona la aprobación institucional en el Comité Institucional de Autoevaluación.

### Actualización/Ajuste de Instrumentos de Autoevaluación

El *Comité operativo* de Autoevaluación determina la necesidad de ajustar instrumentos y gestiona ante la Oficina de Autoevaluación y Acreditación los ajustes requeridos y su aprobación.

### Sistematización y registro de Información cuantitativa y cualitativa

El *Comité operativo* de Autoevaluación del programa recopila y reconstruye -de ser necesario- la información y documentos que permiten dar cuenta de cada uno de los indicadores definidos en el modelo. Aquí también se recopila y se sistematiza la información de contexto de referencia para estudiar las dinámicas de cambio del campo de conocimiento del programa, así como las tendencias relevantes en Educación Superior.

En esta etapa también se aplican, procesan, registran y analizan las encuestas de percepción a estudiantes, profesores, egresados y administrativos de la Institución. Adicionalmente se implementan todos los demás mecanismos que el Grupo de

Página 23 de 38



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la  
Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

Autoevaluación haya identificado como necesarios para complementar su ejercicio evaluativo.

### Valoración y Análisis

El objetivo de esta etapa es analizar la evolución de los indicadores, así como su prospectiva, para emitir valoraciones relacionadas con el grado de cumplimiento en determinado contexto, así como identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. Para ello el grupo encargado del proceso, convoca la participación de la comunidad académica. En esta etapa también se califican las características y los factores de calidad y se actualiza la línea de base de la batería de indicadores del modelo de autoevaluación.

### Preparación y registro del Informe de Autoevaluación

Aquí el *Comité Operativo de Autoevaluación del programa* elabora el informe de autoevaluación que consolida y concluye según el contexto pertinente los hallazgos del proceso. Este informe presenta las principales fortalezas, debilidades y acciones de mejoramiento necesarias para el programa.

Los principales hallazgos y conclusiones nutren el sistema de planeación institucional, el cual actualiza, a partir de los ejercicios de autoevaluación de los programas, sus planes, programas y proyectos operativos.

Este informe se revisa y se aprueba en y con la Oficina de Acreditación y Autoevaluación

Como resultado de esta fase se obtiene:

- ✓ Comité operativo y grupos de apoyo del proceso.
- ✓ Capacitación 1: Modelo de Autoevaluación. Fuentes Documentales.
- ✓ Capacitación 2: Ponderación de Características.
- ✓ Capacitación 3: Ponderación de Factores. Guía de Muestreo.
- ✓ Capacitación 4: Correlación entre elementos de Juicio y Características.
- ✓ Capacitación 5: Metodología para las Encuestas.
- ✓ Capacitación 6: Guía para la calificación y emisión de juicios de cumplimiento.
- ✓ Capacitación 7: Guía para la elaboración de informe final de autoevaluación.
- ✓ Capacitación 8: Guía para la elaboración del plan de mejoramiento.
- ✓ Instrumentos de Autoevaluación Ajustados
- ✓ Informe de Autoevaluación



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la  
Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

### 4.7 Elaboración del Plan de Mejoramiento.

#### 4.7.1 Establecimiento y Revisión del Plan de Mejoramiento

De acuerdo con los resultados de la etapa anterior, el *Comité operativo de Autoevaluación del programa* establece metas y acciones de mejoramiento para aquellas características de calidad que requieren atención. De este modo se establece *un plan de mejoramiento* que se concreta a través de proyectos y programas tácticos y operativos que deben ser ejecutados bien en el seno del programa, bien a nivel institucional. Los planes de mejoramiento también surten en esta etapa un ejercicio de priorización y de asignación presupuestal para su desarrollo.

El plan de Mejoramiento – PM - se revisa y se aprueba con la Oficina de Acreditación y Autoevaluación y con la Oficina de Planeación. Aprobado el plan de Mejoramiento se integra al informe final de autoevaluación que es llevado para aprobación al Comité Institucional de Autoevaluación. Los Planes de mejoramiento se integran al ejercicio anual de planeación y presupuestación que se lleva a cabo en la mitad de los segundos semestres del año.

Como resultado de esta fase se obtiene:

- ✓ Plan de mejoramiento aprobado
- ✓ Informe final de Autoevaluación

#### 4.7.2 Cierre del Proceso.

##### 4.7.2.1 Cierre del proceso (sólo para acreditación)

1. Consolidación del informe definitivo con fines de acreditación
2. Revisión y ajuste informe con las OAA- Oficina de Acreditación y Autoevaluación y la OP – Oficina de Planeación
3. Entrega definitiva del informe de final con fines de acreditación

##### 4.7.2.2 Cierre del proceso (solo para registro calificado)

1. Análisis, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento anterior
2. Realización de la segunda autoevaluación
3. Actualización del Plan de Desarrollo del Programa



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

### 4.8 Autorregulación

Comprende la etapa de **Seguimiento, retroalimentación y Mejoramiento Continuo**.

En esta fase se lleva a cabo el seguimiento a los planes de mejoramiento y se actualiza periódicamente el tablero de mando del programa que integra la estadística más relevante. Así mismo se retroalimenta a la Institución sobre aquellos aspectos que requieren atención e intervención desde el nivel central, así como sobre las lecciones aprendidas en el desarrollo del ejercicio evaluativo.

Es importante señalar que en esta etapa adquiere principal relevancia la evaluación curricular, pedagógica y de desempeño de los estudiantes del programa, lo cual da paso a analizar permanentemente la pertinencia y actualización de los programas.

### 4.9 Elementos de la Evaluación.

El modelo de autoevaluación integra el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, así como el modelo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), conformado por **factores** y distintas **características** de calidad consideradas integralmente cuyo grado de cumplimiento debe ser establecido mediante un análisis integral de diferentes **aspectos a evaluar**.

Las decisiones finales están basadas en síntesis sucesivas de juicios sobre conjuntos de elementos de complejidad creciente (aspectos a evaluar, características y factores). En este enfoque integral, los juicios sobre el conjunto no resultan de la suma de juicios sobre elementos individualmente considerados.

### FACTORES

Son los conjuntos o categorías que agrupan características o cualidades propias de la Institución, los programas académicos y su relación con el entorno; adquieren sentido e identidad en la medida que se integran y fortalecen en la realización de los objetivos misionales de una institución y de sus programas. Son los elementos de mayor centralidad para comprender y evaluar el estado de la Institución y sus programas.



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la  
Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

FACTOR 1. Misión, Visión, Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Educativo del Programa (PEP)

FACTOR 2. Estudiantes

FACTOR 3. Profesores

FACTOR 4. Procesos Académicos

FACTOR 5. Visibilidad Nacional e Internacional

FACTOR 6. Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural

FACTOR 7. Bienestar Institucional

FACTOR 8. Organización, Administración y Gestión

FACTOR 9. Impacto de los Egresados en el Medio

FACTOR 10. Recursos Físicos y Financieros

### CARACTERÍSTICAS

Son las cualidades y propiedades más relevantes que describen los factores y que determinan su potencial calidad permitiendo la diferenciación de uno con otro, cada característica agrupa aspectos a evaluar esenciales y diferenciales de la Institución y los programas académicos.

Un conjunto de características conforma y da sentido a cada uno de los factores, no se debe analizar un factor sin tener en cuenta las características que lo componen.

Tabla 1. Características elementos de evaluación

FACTOR	CARACTERÍSTICA
1. Misión, Visión, PEI y PEP	F1C1 Misión, Visión y Proyecto Institucional
	F1C2 Proyecto Educativo del Programa-PEP
	F1C3 Coherencia y Pertinencia social
2. Estudiantes	F2C1 Selección e ingreso de estudiantes
	F2C2 Estudiantes admitidos y capacidad institucional



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la  
Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

- |                        |      |   |
|------------------------|------|---|
|                        | F2C3 | Formación integral  |
|                        | F2C4 | Reglamento estudiantil  |
|                        | F3C1 | Selección, vinculación y permanencia de profesores  |
|                        | F3C2 | Estatuto docente  |
|                        | F3C3 | Número, dedicación y nivel de formación   |
|                        | F3C4 | Desarrollo profesoral   |
| 3. Profesores          | F3C5 | Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión, proyección social y cooperación internacional |
|                        | F3C6 | Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente  |
|                        | F3C7 | Remuneración por méritos  |
|                        | F3C8 | Evaluación de profesores  |
|                        | F4C1 | Integralidad del currículo  |
|                        | F4C2 | Flexibilidad del currículo  |
|                        | F4C3 | Interdisciplinariedad   |
| 4. Procesos Académicos | F4C4 | Estrategias de enseñanza y aprendizaje  |
|                        | F4C5 | Sistema de evaluación de estudiantes  |
|                        | F4C6 | Trabajo de los estudiantes  |
|                        | F4C7 | Evaluación y autorregulación del programa   |



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la  
Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

	F4C8	Extensión y proyección social (Relación con el sector externo)
	F4C9	Recursos Bibliográficos
	F4C10	Recursos informáticos y de comunicación
	F4C11	Recursos de apoyo docente y académico
5. Visibilidad Nacional e Internacional	F5C1	Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales
	F5C2	Relaciones externas de profesores y estudiantes
6. Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural	F6C1	Formación para la investigación
		Compromiso con la investigación
	F6C2	
7. Bienestar Institucional	F7C1	Políticas, programas y servicios de Bienestar
	F7C2	Permanencia y retención estudiantil
8. Organización, Administración y Gestión	F8C1	Organización, dirección y gestión del programa
	F8C2	Sistemas de comunicación e información
	F8C3	Personal directivo y administrativo del programa
	F9C1	Seguimiento de los egresados



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

9. Impacto de los Egresados en el Medio	F9C2	Impacto de los egresados en el medio social y académico
10. Recursos Físicos y Financieros	F10C1	Recursos físicos
	F10C2	Presupuesto del programa
	F10C3	Administración y gestión financiera

### ASPECTOS A EVALUAR

Son los atributos o elementos relevantes de carácter cuantitativo o cualitativo que permiten conocer y describir las características. Permiten observar o apreciar su desempeño en un contexto dado.

Pueden variar de acuerdo a la naturaleza de las instituciones y los campos de acción del conocimiento y las profesiones. No se debe analizar una característica sin conocer su alcance y los aspectos a evaluar que la componen. Están compuestos por:

- Información y datos de apreciación
- Referencias documentales
- Informes estadísticos
- Evidencias de Acciones realizadas

Es importante aclarar que los aspectos a evaluar están enunciados basado en los establecidos en el modelo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para la autoevaluación con fines de acreditación.

Tabla 2. Tipos, Fuentes e Instrumentos de Información

Tipo de información	Fuentes	Instrumento de Recolección
Documental	Documentos institucionales y del programa que contengan	Documentos producto de acciones realizadas, estrategias desarrolladas, evaluación



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

	las políticas, normas, documental. Normas y estatutos, documentos de política procedimientos, institucional. procesos, etc.
De carácter cuantitativo	Estadísticas institucionales y del programa Informes de gestión y estadísticos institucionales. Informes de gestión y estadísticos del programa
De percepción	Profesores, estudiantes, egresados, administrativos, directivos y empleadores Encuestas, talleres, entrevistas, grupos focales

Tabla 3. Componente Operativo Del Modelo De Autoevaluación

FASES	ACTIVIDAD	ACCIÓN
<b>DIAGNÓSTICO INICIAL</b>	<b>Revisión de informes de autoevaluación por programa</b>	Revisión de informes de otros procesos de autoevaluación y autorregulación del programa.  Comité de Autoevaluación
<b>ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Constitución de Comités</b>	Conformación Comité Operativo del Programa (dirección programa, docentes, representante estudiantes)
	<b>Divulgación y Capacitación</b>	✓ Dar a conocer a profesores, estudiantes, directivos y personal administrativo el modelo de autoevaluación.

*Joy*



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

"Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la  
Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA"

**AUTOEVALUACIÓN  
Y MEJORAMIENTO**

**Recopilación de  
Información**

- ✓ Socialización del cronograma de actividades relacionadas con el proceso de autoevaluación.
- ✓ Formación y Capacitación (guías, instrumentos y métodos) del proceso de desarrollo del modelo de autoevaluación.
- ✓ Socialización del proceso de autoevaluación a toda la comunidad – Estrategias de divulgación y sensibilización (que permitan a la comunidad participar en el proceso, ser parte de él y apropiarlo).
- ✓ Socialización de la filosofía institucional, Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Educativo del Programa (PEP) y normatividad institucional a la comunidad - Estrategias de divulgación y sensibilización.
- ✓ Matriz de fuentes y responsables de la información requerida.
- ✓ Creación de la base documental (Institucional y del programa relativa a las características de calidad).
- ✓ Matriz de correspondencia- Establecer relación de los documentos institucionales e información del programa con cada característica del modelo.
- ✓ Incluir la base documental. (SOFTWARE)
- ✓ Asociar la base documental institucional y del programa con cada con cada aspecto a evaluar de cada característica del modelo. (SOFTWARE)



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la  
Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

### Aplicación de Encuestas de Opinión

1. Muestreo estadístico (diseño de la muestra de las diferentes poblaciones). (GUÍA)
2. Recolección de la información (encuestas). Coordinación de la aplicación del instrumento.
3. Control en el desarrollo de aplicación de las encuestas.
4. Análisis de los resultados de las encuestas: medias aritméticas de cada pregunta asociadas a una característica por cada población, promedio de calificación de cada característica, desviación estándar, cantidad y % de respuestas a preguntas cualitativas y cuantitativas por característica, entre otras. (GUÍA)

### Ponderación

- ✓ Ponderación de factores y características (la ponderación debe ser justificada y argumentada). Definir escalas de valoración y calificación. (GUÍA)
- ✓ Incluir ponderación. (SOFTWARE)
- ✓ Organización de grupos focales de trabajo para la evaluación de los aspectos que conforman las características contenidas por cada factor.

### Reconocimiento de la Información y Valoración

- ✓ Análisis de la Información para la calificación o valoración de los aspectos y su respectiva justificación. Se debe definir una escala de valoración para la evaluación. (GUÍA)
- ✓ Registrar el resultado de la evaluación de cada aspecto y la justificación cualitativa de la



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la  
Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

		calificación. (GUÍA) (SOFTWARE)
		✓ Evaluación de las características que conforman el modelo procedente de los resultados obtenidos de la evaluación de cada aspecto que hace parte de cada característica. (GUÍA) (SOFTWARE)
		✓ Evaluación de los factores que conforman el modelo procedente de los resultados obtenidos de la evaluación de cada característica que hace parte de cada factor. (GUÍA) (SOFTWARE)
		✓ Emisión de los juicios de cumplimiento respecto a las características y los factores y su respectiva justificación. Se debe definir una escala de valoración para la emisión de juicios de valor - grado de cumplimiento. (GUÍA) (SOFTWARE)
	<b>Análisis de Información</b>	1. Informe de autoevaluación. (GUÍA)
<b>4. EVALUACIÓN</b>	<b>Plan de Mejoramiento y Presentación de Resultados</b>	✓ Contrastar el plan de mejoramiento anterior con el informe de autoevaluación. ✓ Matriz de fortalezas, riesgos y debilidades. ✓ Plan de mejoramiento. (GUÍA) ✓ Identificación de estrategias de mejoramiento del programa (dirección del programa) e institucionales (Planeación) ✓ Presentación de los resultados de autoevaluación a la comunidad.



## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

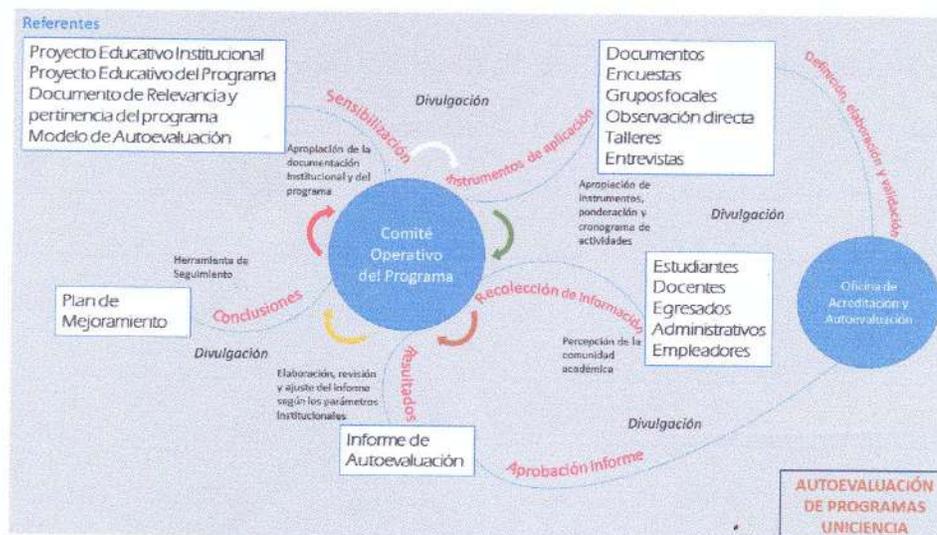
**AUTORREGULACIÓN** Mejoramiento y  Seguimiento y evaluación  
Autorregulación

### 5. AUTOEVALUACIÓN EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

La autoevaluación desde el programa académico es una práctica permanente que posibilita una mirada crítica a la forma como los programas asumen el desarrollo de los procesos, de forma que aseguren la calidad de los servicios que ofrecen, principalmente desde la pertinencia y vigencia de la formación que imparten. El proceso de autoevaluación se lleva a cabo con fines de aseguramiento de la calidad que permitan la certificación nacional e internacional de altos estándares de calidad. Los derroteros a tener en cuenta y a seguir definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para tal fin, son los siguientes.

Uniciencia, en aras del cumplimiento del objetivo de mejoramiento permanente propende por evaluar los procesos que se desarrollan dentro de los programas y de esta forma obtener información relevante que permita cumplir con los lineamientos institucionales en términos de pertinencia y calidad.

Figura 4. Autoevaluación de programas de Uniciencia



Fuente. Oficina de Acreditación y Autoevaluación Institucional



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

El Ciclo inicia a partir de unos documentos de consulta que permiten evidenciar no sólo el estado del programa y de la Institución sino la proyección y planeación ligados al cumplimiento de los objetivos misionales. Es decir, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y la prospectiva del programa deben entenderse como el **marco de referencia** para emprender cualquier proceso evaluativo. Por lo tanto, el Comité de Autoevaluación Institucional y el Comité Operativo del programa deben conocer y reconocer estos documentos como fundamentales para la apropiación por parte de la comunidad académica.

El éxito y la seriedad del proceso de autoevaluación exigen que la institución asuma el liderazgo del proceso y favorezca una amplia participación de la comunidad académica en el desarrollo de éste. Por tal razón desde la coordinación de Acreditación se debe preparar estratégicamente el plan de trabajo de autoevaluación en cuanto a la metodología y la comunicación estratégica.

Conformación del comité operativo de autoevaluación del programa.

Se determinan los responsables de coordinar las diferentes actividades. Para ello, se debe conformar un Comité operativo de autoevaluación de programa. El comité en su primera sesión debe verificar y aprobar el plan de trabajo del proceso de autoevaluación, en dónde se podrán hacer comentarios y plantear ajustes, sobre todo en aquellos casos en los que se requiera su participación.

Es importante medir la disposición de la comunidad académica a contribuir y a facilitar el desarrollo del proceso y, por otro lado, se reafirma el conocimiento que ellos tienen del proyecto académico y de su realización en los últimos años. **La sensibilización** también se refiere a la continua socialización de las actividades adelantadas en la autoevaluación y de sus resultados, con el objetivo de contar con una comunidad académica informada y comprometida con el proceso que adelanta el programa.

Una vez verificada la disposición de la comunidad académica, el comité operativo debe preparar todo lo que va a requerir para hacer un análisis seguro de la situación actual del programa. Para ello debe **apropiarse de los instrumentos de la autoevaluación y ajuste del cronograma**.

Uniciencia ha diseñado unas herramientas para que los programas puedan **recopilar, organizar y cualificar la información** de la realidad actual de los programas. Sin embargo, cada uno de ellos puede ser sometido a evaluación dada



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO 06 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018

“Por el cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación de la  
Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA”

la coordinación de Acreditación debe identificar los aspectos que el informe evidenció como no aceptables dentro de la política de calidad de la institución. De forma tal, que, a través de la técnica de los 5 por qué se establezcan las posibles causas. A partir de este resultado se determinan las acciones que llevarían a mejorar el aspecto que se ve afectado por tales dificultades.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

*Jorge Antonio Gutiérrez M.*

**JORGE ANTONIO GUTIERREZ MERA**

Presidente de la Asamblea General